

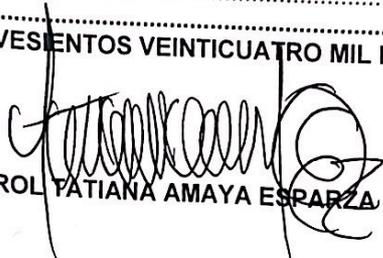
INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., 12 de marzo de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 201300034300, de LUIS MIGUEL ANGARITA SANTOS contra FEDERAL EXPRESS CORPORATION, Informando que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto se procede a Liquidar las Costas ordenadas, así:

A cargo de la Demandada FEDERAL EXPRESS CORPORATION

AGENCIAS EN DERECHO

Primera instancia.....\$924.000
Segunda instancia.....\$00
Sede de Casación.....\$4.000.000
Secretaria no tiene más que liquidar.....\$4.924.000
Total.....\$4.924.000
(CUATRO MILLONES NOVESENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE).

La Secretaria,


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C

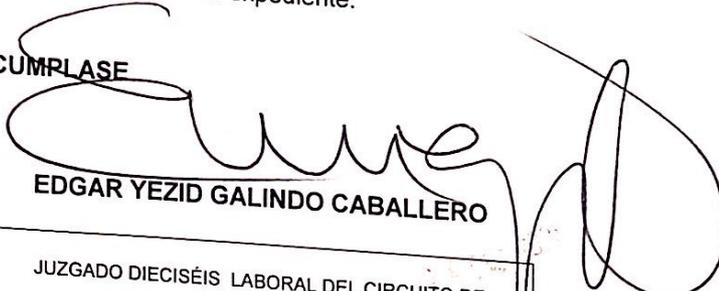
Bogotá D.C., 13 ENE. 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y ya que la liquidación efectuada se ajusta a derecho el Juzgado dispone Aprobar la Liquidación de Costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1º del Artículo 366 del Código General del Proceso.

En firme el presente Auto, Archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 14 ENE 2021 SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 001

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
SECRETARIA

ICF